



PERMISO ADMINISTRATIVO A AEDO VALDES ULISES DIRECTIVOS GRADO 6, EMS

DECRETO N° 1703
CHILLAN VIEJO, 26 MAR 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2030 del 09/12/2008, que aprueba contrato en calidad de titular

La solicitud presentada por AEDO VALDES ULISES, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a AEDO VALDES ULISES, DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 24/03/2021, Quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OBS/PMV/YGC/jII
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Interesado



26 MAR 2021